

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 15 de Abril de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

Nº. 10.961

Tirada de 600 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— ” ”
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— ” ”
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— ” ”
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— ” ”
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— ” ”
Balances	\$ 15.000,— la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Economía Nº 522 del 7-4-80	— Declarar extinguida la concesión a los derechos de riego del fraccionamiento del inmueble original denominado Aguas Blancas, ubicado en San Antonio, Dpto. Orán	1361
M. de Economía Nº 524 del 7-4-80	— Transferir a favor del señor Antonio Nicasio Salas, título de concesión de agua pública	1361
M. de Economía Nº 525 del 7-4-80	— Reconocer derechos al uso del agua del dominio público a favor de los señores Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco	1362
M. de Economía Nº 526 del 7-4-80	— Otorgar al señor Carlos César Barrios Díaz una concesión de derechos al uso del agua pública	1362
M. de Economía Nº 527 del 7-4-80	— Reconocer los derechos al uso del agua del dominio público a favor del señor Antonio Tomas	1363

	Pág.
M. de Economía Nº 528 del 7-4-80 — Reconocer los derechos al uso del agua del dominio público a favor del Sr. Lázaro Florindo Bejarano	1363
M. de Economía Nº 529 del 7-4-80 — Reconocer los derechos al uso del agua del dominio público a favor del señor Enrique Alvarez ...	1363

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de B. Social Nº 508 del 31-3-80 — Otorgar retribución adicional compensatoria a favor del Ing. Néstor Oscar Liendo y señor Manuel Cecilio Lamas	1364
M. de B. Social Nº 509 del 31-3-80 — Encargar la atención de los Despachos del Hospital de Niños y de la Dirección de Maternidad al doctor Roberto Antonio Zalazar	1364
M. de Gobierno Nº 512 del 31-3-80 — Aprobar el convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la firma Abraham Chibán S.A.	1364
M. de B. Social Nº 516 del 2-4-80 — Promover a los doctores Luis Canónica y Jorge Maximiliano Vasvari	1364
M. de Gobierno Nº 518 del 7-4-80 — Traslado del señor Andrés Rodolfo Villalea	1364
M. de Economía Nº 523 del 7-4-80 — Afectar al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva al señor Mateo Alcalá	1364
M. de B. Social Nº 530 del 7-4-80 — Subsidio a favor de la niña Flora Guzmán	1364

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía Nº 333-D del 31-3-80 — Renuncia del señor Juan Carlos Cornejo	1364
M. de Economía Nº 334-D del 31-3-80 — Reconocer un crédito a favor del ingeniero Mario Morosini	1365
M. de Economía Nº 335-D del 31-3-80 — Pago por funciones de mayor responsabilidad a favor del señor Darío Miguel Peyrote	1365
M. de Gobierno Nº 336-D del 31-3-80 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1365
S. G. de la Gob. Nº 337-D del 31-3-80 — Rescindir el contrato celebrado entre la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y el señor Pedro José Gallart	1365
M. de Gobierno Nº 338-D del 31-3-80 — Renuncia del señor Oscar Reinaldo Abdo	1365
M. de Gobierno Nº 339-D del 31-3-80 — Retiro obligatorio de los Agentes de Policía de la Provincia, Zenón Viñaval y Eduardo F. Díaz ...	1365
M. de Gobierno Nº 340-D del 31-3-80 — Retiro obligatorio del Sub-Comisario de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Damián Manzara ...	1365
M. de Gobierno Nº 341-D del 31-3-80 — Retiro obligatorio del Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, Dn. Juan Alberto Bordonos ...	1366
M. de Gobierno Nº 342-D del 31-3-80 — Renuncia de la señora María Inés Urrizaga de Avellaneda	1366
M. de B. Social Nº 343-D del 31-3-80 — Reconocer licencia no usufructuada por la señora Felisa Cleotilde Castro de Monteros	1366
M. de Gobierno Nº 344-D del 31-3-80 — Prorrogar contratos celebrados entre la provincia de Salta y profesionales designados como miembros de la Comisión de Límites Interprovinciales	1366
M. de Gobierno Nº 345-D del 31-3-80 — Prorrogar designaciones temporarias de personal dependiente del área del M. de Gobierno	1366
M. de Gobierno Nº 346-D del 31-3-80 — Prorrogar contrataciones y designaciones temporarias de personal dependiente del área de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura ...	1366
S. G. de la Gob. Nº 347-D del 31-3-80 — Reconocer un crédito a favor de la doctora Patricia Adriana Nieves Gómez Rincón de García Castellanos	1367
M. de Gobierno Nº 348-D del 7-4-80 — Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales a convocar a Licitación Pública Nº 580 ..	1367
M. de Gobierno Nº 349-D del 7-4-80 — Designar a personal en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	1367
M. de Gobierno Nº 350-D del 7-4-80 — Designar a personal en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia	1367
M. de B. Social Nº 351-D del 7-4-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Cora Liliana Demboreynsky de Santos ..	1367
M. de B. Social Nº 352-D del 7-4-80 — Reconocer licencia no usufructuada por la señora Rosa Adela Guaymás de Gramajo	1367
M. de B. Social Nº 353-D del 7-4-80 — Aprobar gasto correspondiente a factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros	1367
S. G. de la Gob. Nº 354-D del 7-4-80 — Renuncia de la señorita Glora Elsa Tarifa	1368
S. G. de la Gob. Nº 355-D del 7-4-80 — Renuncia de la señorita Carmen Beatriz Liendo	1368
S. G. de la Gob. Nº 356-D del 8-4-80 — Renuncia del señor Carlos Bernardo Di Leandro.	1368

	Pág.
EDICTOS DE MINAS	
Nº 37811 — Mario Gerónimo Velasco	1368
Nº 37804 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A., Expte. 10.030-E	1368

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 37826 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 47/80	1368
Nº 37814 — Dirección General de Administración de la Gobernación, Lic. Nº 1	1368
Nº 37792 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Púb. 4/80	1369
Nº 37740 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1277/80	1369
Nº 37770 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Púb. Nº 3/80 ...	1369

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 37821 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Castillo Pérez, Joaquín y otra	1369
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 37822 — Carmelo Tiburcio Barroso	1369
Nº 37794 — Juana Moreno de Rivero, Expte. Nº A-03273/80	1369
Nº 37795 — Justo Barroso, Expte. Nº 94/79	1370
Nº 37796 — Fabián López, Expte. Nº 152/79	1370
Nº 37797 — Torres, Mercedes Susana Avila de, Expte. Nº 49.300/79	1370
Nº 37799 — Suárez, Sabina, Expte. Nº 56.778/79	1370
Nº 37787 — Tomasa Ester Vidable de González, Expte. 12768/76	1370
Nº 37789 — Rosa Delia Vázquez de Rodríguez, Expte. 55981/79	1370

REMATES JUDICIALES

Nº 37820 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 32.529/78	1370
Nº 37819 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.969/79	1370
Nº 37818 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.758/79	1371
Nº 37817 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.602/79	1371
Nº 37813 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 49.867/79	1371
Nº 37810 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº 39.490/79	1371
Nº 37816 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.739/79	1371
Nº 37815 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 112/78	1371
Nº 37790 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº 51446/79	1371
Nº 37765 — Por José A. Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.754/79	1372
Nº 37776 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº 16.410/79	1372
Nº 37748 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.224/79	1372

EDICTO JUDICIAL

Nº 37807 — Luis Alberto Alsina, Expte. Nº 04317/80	1373
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 37762 — Webber, Juan Gunther c/Ibafa Repuestos S.R.L., Expte. Nº 16.610/79	1373
---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 37823 — F. Atilio Mosca S. A.	1373
---------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 37825 — Cámara de Comercio e Industria de Salta, para el día 30-4-80	1374
Nº 37824 — Establecimiento Cabas S.A.C.I.A., para el día 10-5-80	1374
Nº 37785 — Caminos S.A., para el día 30-4-80	1375
Nº 37759 — Ex-Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S. A., para el día 25-4-80	1375

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 37812 — Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros - FESTAP, para el día 25-4-80	1376
Nº 37798 — Club Atlético Mitre, para el día 29-4-80	1376

RECAUDACION

Nº 37827 — Del día 14-4-80	1376
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de abril de 1980

DECRETO Nº 522

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Exptes. Nros. 107-C/57, 3459/48 y 34-92.484/78.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 13.994/79, aconseja se acepte la renuncia presentada por el señor Ricardo Luis Marzetti, a los derechos de riego correspondientes a los inmuebles de su propiedad Catastros Nros. 9935 (Lote 54), 9943 (Lote 80), 9959 (Lote 49), 9941 (Lote 76) y 9963 (Lote 53), con superficies bajo riego de 20,0172 Has., 18,7915 Has., 25,6252 Has., 19,1247 Has. y 19,4593 Has. respectivamente, derechos provenientes del fraccionamiento del inmueble original denominado Aguas Blancas, ubicado en San Antonio, Departamento de Orán, acordados por Ley número 1578/53; y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia de Aguas de Colonia Santa Rosa informa que la causa de la renuncia presentada se debe a la imposibilidad de extraer los caudales para riego por el desplazamiento del río Bermejo, de donde se alimentaba las concesiones en cuestión;

Que atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y por Fiscalía de Gobierno, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, declarando extinguida la concesión de agua pública aludida, conforme lo establece el Inciso a) del artículo 27 de la Ley Nº 775/46 (Código de Aguas de la Provincia);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase extinguida por aplicación del inciso a) del artículo 27 de la Ley número 775/46 (Código de Aguas de la Provincia), la concesión a los derechos de riego correspondiente a los inmuebles Catastros Nros. 9935 (Lote 54), 9943 (Lote 80), 9959 (Lote 49), 9941 (Lote 76) y 9963 (Lote 53), con superficies bajo riego de 20,0172 Has., 18,7915 Has., 25,6252 Has., 19,1247 Has. y 19,4593 Has. respectivamente, de carácter Temporal-Eventual, derechos provenientes del fraccionamiento del inmueble original de-

nominado Aguas Blancas, ubicado en San Antonio, Departamento de Orán, acordados por Ley Nº 1578/53.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta, a desempadronar de los Libros de Catastro, a partir del 27 de diciembre de 1978, las superficies de 20,0172 Has., 18,7915 Has., 25,6252 Has., 19,1247 Has. y 19,4593 Has., de los inmuebles de propiedad del señor Ricardo Luis Marzetti, identificados como Catastros números 9935, 9943, 9959, 9941 y 9963 respectivamente, del Departamento de Orán.

Art. 3º — El presente decreto será sefrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milha# (Int.) - Alvarado

Salta, 7 de abril de 1980

DECRETO Nº 524

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Exptes. Nros. 3655-A/53, 12382/48 y 34-98048/79.

VISTO el pedido de cambio de titularidad de la concesión de agua pública acordada para el Catastro Nº 1277 del Departamento General Güemes, formulado por su actual propietario, señor Antonio Nicasio Salas; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble Catastro Nº 1277, identificado como Lote B-2 de Finca San Roque, ubicado en el Departamento General Güemes, se encuentra empadronado en los libros de Sección Catastro con una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 19 Hectáreas, de carácter Permanente y a Perpetuidad, a derivar del Río Mojotoro, acordada mediante Decreto Nº 9012/54;

Que el señor Antonio Nicasio Salas acredita su dominio sobre el Lote B-2, parte integrante de la Finca San Roque, Catastro Nº 1277 del Departamento General Güemes, con fotocopia de escritura e informe de la Dirección General de Inmuebles, obrantes a fs. 38/30 y 44 respectivamente;

Que se ha realizado la publicación de edictos citatorios correspondientes, establecido en el Código de Aguas de la Provincia, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta, aconseja

hacer lugar a lo solicitado por el señor Antonio Nicasio Salas, en la forma propuesta en su Resolución N° 14009/79 y conforme a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Transfiérese a favor del señor Antonio Nicasio Salas, el título de concesión de agua pública de carácter Permanente y a Perpetuidad acordada por Decreto N° 9012/54, para irrigar una superficie de 19 (diecinueve) Hectáreas a derivar del Río Mojotoro, correspondiente al Lote B-2, Fracción Finca San Roque, Catastro N° 1277 del Departamento de General Güemes.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado

Salta, 7 de abril de 1980

DECRETO N° 525

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34 - N° 95.458/78.

VISTO que los señores Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco solicitan el reconocimiento de derechos al uso del agua pública, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble de su propiedad identificado como Fracción "A" de la Finca "La Falda", Catastro N° 4015, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 5,7276 Hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por los señores Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco, en la forma propuesta en su Resolución N° 14.092/80, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley número 775/46 (Código de Aguas de la Provincia) y conforme a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, a favor de los señores Ismael Ortega Francisco y Francisco Ortega Francisco, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5,7276 Hectáreas, del inmueble de su propiedad identificado como Fracción "A" de la Finca "La Falda", Catastro N° 4015, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 3,00 ls./seg. (tres litros por

segundo), a derivar del Río Toro, margen izquierda, por Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín, Compuerta N° 1, Acequia Santa Ana. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado

Salta, 7 de abril de 1980

DECRETO N° 526

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34 - N° 44.531/73.

VISTO que el señor Carlos César Barrios Díaz solicita el otorgamiento de una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar, por usos y costumbres, el inmueble de su propiedad identificado como Catastro N° 2505, ubicado en el Distrito Talapampa, Departamento La Viña, con una superficie bajo riego de 5,3866 Hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Carlos César Barrios Díaz, en la forma propuesta en su Resolución N° 14.147/80, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 775/46 (Código de Aguas de la Provincia) y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Otórgase al señor Carlos César Barrios Díaz una concesión de derechos al uso del agua pública para irrigar, por usos y costumbres, con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 5,3866 Hectáreas, del inmueble de su propiedad identificado como Catastro N° 2505, ubicado en el Distrito de Talapampa, Departamento La Viña, con una dotación de 2,82 ls./seg. (dos litros ochenta y dos centilitros por segundo), a derivar del Río Guachipas, margen izquierda, por medio de los canales principales Talapampa y El Bajo, por acequia comunera El Alto y El Bajo. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado

Salta, 7 de abril de 1980

DECRETO Nº 527

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34 - Nº 78.058/76.

VISTO que el señor Antonio Tomas solicita el reconocimiento de derechos al uso del agua pública, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble de su propiedad identificado como Fracción Nº 19 de la Finca La Capilla, Catastro Nº 2457, ubicado en el Partido San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con una superficie bajo riego de 1,6485 Hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Antonio Tomas, en la forma propuesta en su Resolución Nº 13.585/79, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 775/46 (Código de Aguas de la Provincia) y conforme a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, a favor del señor Antonio Tomas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,6485 Hectáreas, del inmueble de su propiedad identificado como Fracción 19 de la Finca La Capilla, Catastro Nº 2457, ubicado en el Partido San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 0,87 l./seg., a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín y acequia "La Capilla". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado

Salta, 7 de abril de 1980

DECRETO Nº 528

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34 - Nº 93.236/78.

VISTO que el señor Lázaro Florindo Bejarano, solicita el reconocimiento de derechos al uso del agua pública, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble de su propiedad identificado como Fracción "B" de la Finca San José de Pu-

cará, Catastro Nº 3291, ubicado en el Partido Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una superficie bajo riego de 9,1494 Hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Lázaro Florindo Bejarano, en la forma propuesta en su Resolución Nº 14.094/80, con sujeción, a las disposiciones contenidas en el Código de Aguas de la Provincia (Ley Nº 775/46) conforme a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, a favor del señor Lázaro Florindo Bejarano, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 9,1494 Hectáreas, del inmueble de su propiedad identificado como Fracción "B" de la Finca San José de Pucará, Catastro Nº 3291, ubicado en el Partido Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,80 ls./seg. (cuatro litros ochenta centilitros por segundo), a derivar del Río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia comunera "Otero". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado

Salta, 7 de abril de 1980

DECRETO Nº 529

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34 - Nº 82.001/77.

VISTO que el señor Enrique Alvarez solicita el reconocimiento de derechos al uso del agua pública, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble de su propiedad identificado como Fracción Nº 3 de la Finca "El Zanjón", Catastro Nº 534, ubicado en el Distrito La Isla, Departamento de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 3,3000 Hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por el señor Enrique Alvarez, en la for-

ma propuesta en su Resolución Nº 14.200/80, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 775/46 (Código de Aguas de la Provincia) y conforme a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público, otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, a favor del señor Enrique Alvarez, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,3000 Hectáreas, del inmueble de su propiedad identificado como Fracción Nº 3 de la Finca "El Zanjón", Catastro Nº 534, ubicado en el Distrito La Isla, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,73 l./seg. (un litro setenta y tres centilitros por segundo) a derivar del Río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y Acequia Olmos del Este. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milhas (Int.) - Alvarado

DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 508 - 31-3-80 - Expte. Nº 2505/80 - Cód. 67.

Otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de:

Ing. Néstor Oscar Liendo, legajo Nº 55346, agrupamiento D-I, categoría 22, jefe Departamento de Mantenimiento, con vigencia al 1 de enero y hasta el 30 de abril del corriente año.

Sr. Manuel Cecilio Lamas, legajo Nº 55303, agrupamiento B-I, categoría 21, Secretario Administrativo, con vigencia al 1 de marzo y hasta el 30 de abril del año en curso.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 509 - 31-3-80 - Exptes. Nºs. 53.107/80 - Cód. 66 (original y corresponde 1)

A partir del 31 de marzo y hasta el 2 de mayo del corriente año, encárgase la atención de los Despachos del Hospital de Niños y de la Dirección de Maternidad, al subdirector del Hospital de Niños, doctor Roberto Antonio Zalazar, registro profesional Nº 462, legajo número 09984, clase 02, categoría 23.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 512 - 31-3-80 - Expte. Nº 85-1396.

Apruébase el convenio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro (I.) de Gobierno, Justicia y Educación, Ing. Roberto Germán Ovejero y la firma Abraham Chibán S.A., representada por su Vice-Presidente, Dr. Héctor M. Chibán. Prórroga de contrato de locación celebrado el 14 de abril de 1978, Decreto 576.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 516 - 2-4-80 - Expte. Nº 52.913/80 - Cód. 66.

Promuévese interinamente al doctor Luis Cañónica, legajo Nº 03472, del cargo de clase 14, categoría 19, jefe de Sector, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 21.

Promuévese interinamente al doctor Jorge Maximiliano Vasvari, legajo Nº 03474, del cargo de clase 14, categoría 19, jefe de Sector, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 20. Unidad de Servicio 2/7.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 518 - 7-4-80 - Expte. Nº 59-6077.

Dispónese el traslado a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 9, Dirección General de Cultura de la Provincia, del empleado (Categoría 22-B-I) de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública, señor Andrés Rodolfo Villalba, C. 1923, M.I. Nº 4.453.239, a partir del 1 de abril de 1980 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 523 - 7-4-80 - Expte. Cód. 28-31290/80.

Aféctase al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, con un porcentaje del 60%, a partir del 1 de marzo de 1980 y por el término de dos (2) meses, al señor Mateo Alcalá (Jefe de División Personal), Agrup. B, Clase I, Categoría 16, quien percibe sobreasignación por subrogancia por la diferencia entre las Categorías 16 y 19, con todas las obligaciones contenidas en el Decreto Nº 659/79.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 530 - 7-4-80 - Expte. Nº 52.609/80 - Cód. 66.

Otórgase un subsidio a favor de la niña Flora Guzmán, por un monto de Un millón quinientos treinta y tres mil pesos (\$ 1.533.000), para afrontar los gastos provenientes de setenta (70) aplicaciones de telecobaltoterapia.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Resolución Nº 333-D - 31-3-80 - Expte. Nº 16-17.819/80.

Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Cornejo, L.E. Nº 8.554.715, al cargo de Agrupamiento Cl, Clase I, Categoría 17 de la Dirección Provincial de Turismo, a partir del 17-2-80.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 334-D - 31-3-80 - Expte. Cód. 11-16409/80.

Reconocer un crédito por la cantidad de Siete millones doscientos noventa y un mil seiscientos treinta y tres pesos (\$ 7.291.633), a favor del Ing. Mario Morosini, L.E. Nº 3.953.886, ex-Secretario de Estado de Obras Públicas, en concepto de pago de treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria por el año 1979 y un (1) día de la parte proporcional por el año 1980 no usufructuadas por haber presentado renuncia al cargo, siendo ésta aceptada mediante Decreto Nº 304/80, a partir del 26 de febrero de 1980.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 335-D - 31-3-80 - Expte. Cód. 28 - Nº 29.645/79.

Reconocer y pagar la suma de Dos millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos once pesos (\$ 2.696.411), a favor del señor Darío Miguel Peyrote, D.N.I. Nº 10.582.256, Clase 02, Categoría 08, personal afectado al Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en concepto de pago por la diferencia existente entre las categorías 08 y 19, por las funciones de mayor responsabilidad (jefe interino Sección Certificaciones) desempeñadas entre el 14 de mayo y 6 de julio de 1979 de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de la ley Nº 5136/77, y con encuadre a la ley Nº 5424/79 entre el 7 de julio y 21 de octubre de 1979.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 336-D - 31-3-80.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

(L.6605/P.1508) Raúl Rubén del Milagro Aguirre, C. 1956, D.N.I. Nº 12.712.931, con revista en la División Asuntos Judiciales; a partir del 3 de abril de 1980. (Expte. Nº 44-318.579).

(L.6558/P.2370) Andrés Pascual Balderrama, C. 1957, D.N.I. Nº 13.040.756, con revista en el Departamento de Informaciones Policiales; a partir del 27 de marzo de 1980. (Expte. Nº 44-316.957).

(L.6013/P.1760) Antonio Plácido Luis D'Antoni, C. 1949, M.I. Nº 8.049.108, con revista en la Comisaría Seccional Primera, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 30 de marzo de 1980. (Expte. Nº 44-315.577).

(L.6699/P.3705) Raúl Víctor Díaz, C. 1953, D.N.I. 10.676.923, con revista en la Sección Judicial, dependiente de la Unidad Regional Sur; a partir del 3 de abril de 1980. (Expte. Nº 44-318.237).

(L.6838/P.1707) Angel Fabián, C. 1929, M.I. Nº 5.561.218, con revista en la Sección Banda de Música, dependiente del Centro Instrucción Escuelas; a partir del 1 de abril de 1980. (Expediente Nº 44-318.151).

(L.5378/P.3778) Carlos Antonio Ventura, C. 1946, M.I. Nº 8.175.822, con revista en el Des-

tacamento La Poma, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 2 de abril de 1980. (Expte. Nº 44-316.739).

(L.3928/P.2948) Crecencio Ramón Villada, C. 1941, M.I. Nº 7.258.544, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 3 de abril de 1980. (Expte. Nº 44-317.717).

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 337-D - 31-3-80 - Expediente Nº 17-09772/80.

A partir del día 10 de marzo de 1980, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y el señor Pedro José Gallart, L.E. Nº 7.276.921, Agrupamiento B-I, Categoría 14, Auxiliar de la Encuesta Permanente de Hogares, dependiente de la Secretaría Técnica, aprobado por Resolución Nº 229-D de fecha 12 de marzo de 1980, por haber presentado el contratado su renuncia al cargo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 338-D - 31-3-80 - Expediente Nº 44-318.236.

Aceptar a partir del 5 de abril de 1980, la renuncia presentada por el señor Oscar Reinaldo Abdo, C. 1950, M.I. Nº 8.388.992, al cargo de Cabo (L.4722/P.1254), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 339-D - 31-3-80 - Cpde. a Exptes. Nºs. 44-312.827 y 313.460.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, de los Agentes, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, que seguidamente se detallan, a partir del 1 de abril de 1980 y por encontrarse comprendidos en lo que determinan los artículos 10 inc. k) y 11 inc. b) de la ley Nº 5519/80 - Suplementaria de Retiros Policiales; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia establecer el haber de retiro mensual que le corresponde a cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto por la escala del artículo 45 de la ley Nº 5447/79:

(L.1336/P.1409) Zenón Viñaval, C. 1920, M.I. Nº 3.953.858, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

(L.1552/P.2689) Eduardo F. Díaz, C. 1933, M.I. Nº 7.229.750, con revista en el Destacamento Angastaco, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 340-D - 31-3-80 - Cpde. a Expediente Nº 44-280.882.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1 de abril de 1980, del Sub-Comisario (L.856/P.113), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Damián Manzara, C. 1932, M.I. 4.612.463, con revista en la Comisaría Seccio-

nal Sexta, dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 10 inc. h) de la ley número 5519/80, Suplementaria de Retiros Policiales; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia establecer el correspondiente haber de retiro mensual, de acuerdo con lo previsto por el artículo 47 —primer párrafo— de la ley Nº 5447/79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 341-D - 31-3-80 - Cpde. a Expte. Nº 44-313.972.

Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1 de abril de 1980, del Oficial Auxiliar (L.3717/P.258), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan Alberto Bordones, C. 1951, M.I. Nº 8.388.998, con revista en la Comisaría Seccional Sexta, dependiente de la Unidad Regional Centro, por encontrarse comprendido en lo que determina el artículo 10 inc. h) de la ley Nº 5519/80, suplementaria de Retiros Policiales; debiendo la Caja de Previsión Social de la Provincia establecer el correspondiente haber de retiro mensual, de acuerdo con lo previsto por el artículo 47 —segundo párrafo— de la ley Nº 5447/79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 342-D - 31-3-80 - Expte. Nº 55-3226.

Aceptar la renuncia presentada por la señora María Inés Urrizaga de Avellaneda, C. 1924, M. I. Nº 9.494.681, al cargo de Categoría 19, Agrupamiento B-I de la Dirección de Archivo de la Provincia, a partir del 1 de abril del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 343-D - 31-3-80 - Expte. Nº 26.200/79 - Cód. 01.

Reconocer un crédito de \$ 74.545, licencias no usufructuadas por la señora Felisa Cleotilde Castro de Monteros, L.C. Nº 1.791.405, ex-empleada de la Dirección de Maternidad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 344-D - 31-3-80.

Prorrogar por el término de tres (3) meses, a partir del 1 de abril de 1980, los contratos de prestación de servicios especiales celebrados oportunamente entre la provincia de Salta y los profesionales designados como miembros de la Comisión de Límites Interprovinciales que seguidamente se detallan, con la retribución mensual que vienen percibiendo los mismos, fijada en la última prórroga dispuesta por resolución ministerial Nº 58-D, de fecha 23-1-80:

Dr. Ramón D'Andrea; Dr. Carlos Alberto Frías; Ing. José P. Díaz Puertas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 345-D - 31-3-80.

Prorrogar desde el 1 de abril de 1980 y por el término de tres (3) meses, las designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, quienes prestan servicios en los organismos y dependencias que en cada caso se es-

pecifican, correspondientes al área de este Ministerio:

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación:

Norma Elizabeth Burgos, B-II-04, Auxiliar Jefatura de Despacho; Gerónimo Daniel Schifitto, G-II, Personal Mayordomía; Santos Alberto Gerónimo, G-II, Chófer Proyecto Especial Multinacional; Martín Lucindo Nievas, Topógrafo Comisión de Límites Interprovinciales.

Dirección Provincial de Defensa Civil:

Bernardo Carrizo, G-II, Chófer; Delfín Flores, G-II, Personal de Servicio.

Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:

Berta Flaviana Aylan de Balderrama, B-II, Encargada de la Oficina Seccional de Santa Victoria Este; Natividad Fernández de Mirabal, B-II, Encargada de la Oficina Seccional de Campo Quijano.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 346-D - 31-3-80.

Prorrogar desde el 1 de abril de 1980 y por el término de tres (3) meses, las contrataciones y designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla, quienes prestan servicios en los organismos que en cada caso se especifican, correspondientes al área de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura:

Dirección General de Cultura:

—Personal Contratado - Integrantes del Ballet Juvenil Provincial (con la remuneración equivalente a la Categoría 1).

María Elena Ayarde; María Elizabeth Hernández; José Merardo Guerra; Silvia Ester Rivero; Eleonora Mónica Ebber.

—Personal Temporario:

Carlos Marco Mamani, Bibliotecario Convento San Francisco; Carmen Choque, Bibliotecaria Convento San Francisco.

Servicio de Planeamiento Educativo:

—Personal Temporario:

Alicia Ramos de Lloret, Auxiliar Técnico Departamento Currículum y Perfeccionamiento Docente; Ana María Navarro de Gottifredi, Auxiliar Técnico Departamento Análisis e Investigación; Héctor Juan Morales, Auxiliar Técnico.

Museo Arqueológico de Salta "Juan Martín Leguizamón":

—Personal Temporario:

Beatriz Susana Viscarra de Pérez, B-II, Personal Administrativo; Luis Eduardo Santillán, Auxiliar Técnico.

—Personal Contratado:

Pedro Zalazar, G-II, Encargado Preservación Ruinas Arqueológicas de Santa Rosa de Tastil.

Museo Arqueológico de Cachi:

—Personal Temporario:

Marta Graciela Lo Celso, Secretaria; Lilí Esther Moya, B-II, Personal Administrativo.

Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia:

—Personal Temporario:

José Ramón Gradín, B-II, Auxiliar Administrativo.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 347-D - 31-3-80 - Expediente Nº 25-001564/79.

Reconocer un crédito por la suma de Ciento veintitrés mil setecientos treinta y tres pesos (\$ 123.733), a favor de la ex-empleada de Jurisdicción I, Unidad de Organización 5, Fiscalía de Gobierno, Dra. Patricia Adriana Nieves Gómez Rincón de García Castellanos, D.N.I. Nº 10.005.579, por el siguiente concepto:

14 días de licencia anual reglamentaria, año 1978, Categoría 03	\$ 54.600
Diferencia licencia anual reglamentaria, año 1978, Categorías 03 y 18	\$ 69.133
Total	\$ 123.733

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 348-D - 7-4-80 - Expte. Nº 50-45.365.

Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, a convocar a Licitación Pública número 5/80, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, carne novillo especial, materia prima para elaboración de pan y leña fajina mezcla, con el fin de cubrir las necesidades de las Unidades Carcelarias Nros. 1, 2, 3 y 4, durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto del corriente año, por un monto estimativo de Cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 349-D - 7-4-80 - Cpde. a Expte. Nº 50-42.825.

Designar al personal que seguidamente se detalla, en el grado de Sub-Auxiliar, Personal Subalterno de Seguridad del Escalafón Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha en que tomen servicios y en vacantes de presupuesto:

Jesús Angel David Tejerina, C. 1955, D.N.I. Nº 11.430.443; Walter Rolando Maggi, C. 1958, D.N.I. Nº 13.307.011; Eduardo Rubén Peñalba, C. 1955, D.N.I. Nº 11.639.682; Mario Demetrio Tejerina, C. 1955, D.N.I. Nº 11.843.923; Reynaldo Arturo Molina, C. 1956, D.N.I. Nº 11.515.456; Víctor Rosario Reta, C. 1957, D.N.I. Nº 12.899.867; Marta Amalia Uncos, C. 1956, D.N.I. Nº 12.798.986; Mirtha Azucena Gareca, C. 1960, D.N.I. Nº 14.183.217.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 350-D - 7-4-80 - Cpde. a Expediente Nº 50-43.782.

Designar al personal que seguidamente se detalla, en el grado de Sub-Auxiliar, Personal Subalterno de Seguridad del Escalafón Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha en que tomen servicio y en vacantes de presupuesto:

Horacio Sumbaino, C. 1958, D.N.I. número 12.211.291; Oscar Germán Ríos, C. 1958, D.N.I. Nº 12.407.697; Félix Humberto Meriles, C. 1955, D.N.I. Nº 11.350.753; René Oscar Benicio, C. 1955, D.N.I. Nº 12.236.133; Miguel Angel Acuña, C. 1958, D.N.I. Nº 12.321.078; Juan Carlos Calisaya, C. 1958, D.N.I. número 12.718.292; Sergio Enrique Torres Toranzo, C.

1958, D.N.I. Nº 13.414.516; Luis Mario del Put, C. 1959, D.N.I. Nº 13.155.107; Martín Jacinto Viltes, C. 1954, D.N.I. Nº 11.282.349; Rodolfo Evaristo Santillán, C. 1955, D.N.I. número 11.539.867; Carlos Alberto Oviedo, C. 1958, D.N.I. Nº 12.281.370; Orlando López, C. 1958, D.N.I. Nº 12.953.036; Félix Rogelio Bautista, C. 1960, D.N.I. Nº 14.302.887; Néstor Ramón Juárez, C. 1954, D.N.I. Nº 11.081.994; Héctor Damián Tapia, C. 1958, D.N.I. Nº 12.220.558; Gualberto Luis Gutiérrez, C. 1960, D.N.I. Nº 13.852.452; Juan Ricardo González, C. 1955, D.N.I. Nº 11.943.210; Juan Carlos Paz, C. 1955, D.N.I. Nº 11.516.798; Jorge Santos Gutiérrez, C. 1958, D.N.I. Nº 13.028.310; Celso Ernesto Mamani, C. 1960, D.N.I. Nº 13.852.197; Pedro Teodoro Chaparro, C. 1958, D.N.I. número 12.308.433; Mario Alberto del Cont, D. 1959, D.N.I. Nº 13.295.551; Manuel Félix Juárez, C. 1959, D.N.I. Nº 12.967.773; Víctor Lindor Vera, C. 1960, D.N.I. Nº 13.747.332; Mario Sandoval, C. 1960, D.N.I. Nº 14.176.197; Margarita Rebeca Aramayo, C. 1956, D.N.I. número 11.944.692; Elsa Marina González, C. 1960, D.N.I. Nº 14.303.331; Doris del Pilar Armendia, C. 1961, D.N.I. Nº 14.304.167; Nora Margarita Herrera, C. 1956, D.N.I. Nº 12.409.156; María Cristina Maggi, C. 1956, D.N.I. número 12.794.158.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 351-D - 7-4-80 - Expte. Nº 51.321/79 - Cód. 66.

Reconocer a favor de la señora Cora Liliana Demboreynsky de Santos, legajo Nº 14793, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-II, categoría 06, celadora y agrupamiento B-I, categoría 14, subregente del Instituto "Rosa Niño de Isasmendi" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, en el período comprendido entre el 6 de setiembre y el 31 de diciembre de 1979, con encuadre en las disposiciones establecidas en la ley Nº 5424.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quinientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos (\$ 535.671), deberá imputarse a la cuenta "Residuos Pasivos", Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 352-D - 7-4-80 - Expte. Nº 50.053/79 - Cód. 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y por antigüedad año 1979, equivalentes a quince (15) días hábiles y veinticinco (25) días corridos no usufructuadas por la señora Rosa Adela Guaymás de Gramajo, L. C. número 1.261.454, ex-empleada del Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 353-D - 7-4-80 - Expte. Nº 09847/80 - Cód. 74.

Aprobar el gasto por el importe de Quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos pesos (\$ 551.400), correspondiente a la factura de fecha 11 de marzo de 1980, presentada por el Insti-

tuto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos durante el mes de febrero de 1980.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 354-D - 7-4-80 - Expediente Nº 17-09966/80.

Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Gloria Elsa Tarifa, D.N.I. Nº 12.220.929, Agrupamiento B-II, Categoría 02, a partir del día 1 de abril del año en curso.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 355-D - 7-4-80 - Expediente Nº 31-08581/80.

Aceptar la renuncia presentada por la señorita Carmen Beatriz Liendro, L.C. Nº 6.383.546, al cargo de agrupamiento C-III, Categoría 05, Operadora Telefonista de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil, a partir del 1 de abril de 1980.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 356-D - 8-4-80 - Expediente Nº 05-9080/80.

Aceptar la renuncia presentada por el empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Dirección General de Información Pública, Sr. Carlos Bernardo Di Liendro, al cargo de Agrupamiento C-I, Categoría 17, a partir del 1 de abril de 1980, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 37811 R. Nº 22477

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Mario Gerónimo Velasco, el 24 de noviembre de 1977, por Expte. Nº 10.154-V ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de una mina de sulfato de sodio a la que denominó La Salvadora, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia "PR" la intersección de las visuales al cerro Aracar con 32º y al Cerro de Arizaro con Az. 310º, determinándose de esta manera el "PR"; desde este punto se mide 200 m. Az. 310º hasta el punto de partida "PP", desde el cual se mide 200 m. Az. 42º hasta el punto 1; 800 m. Az. 130º hasta el punto 2; 400 m. Az. 222º hasta el punto 3; 800 m. Az. 310º hasta el punto 4 y por último, 200 m. Az. 42º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 32 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 22 de octubre de 1979.

Imp. \$ 16.500 e) 15, 24-4 y 6-5-80

O. P. Nº 37804 R. Nº 22464

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Em-

presa de Obras y Servicios Generales S.A., el 17 de octubre de 1977, por expte. Nº 10.030-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. la Escuela de Santa Rosa de Pastos Grandes, a partir del cual se mide 2.000 m. az. 200º para determinar el esquinero 1; 5.000 m. az. 290º para ubicar el punto 2; 3.200 m. az. 20º para determinar el esquinero 3; 5.100 m. az. 100º para ubicar el punto 4 y 2.000 m. az. 200º para coincidir nuevamente con el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.550 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 7 de marzo de 1980. — Dra. María O. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 14 al 25-4-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 37826 F. Nº 5137

**Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
ANIMAL**

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 47/80, para el día 25 de abril de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de una Conservadora, un Espectrofotómetro, un Autoclave, un Destilador y un Mezclador.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura y en el Laboratorio Regional Salta, calle Vicente López 230, Salta (Dr. Retamoso Yezpez). Edison Darquiro Di Luca, Supervisor de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 15 al 21-4-80

O. P. Nº 37814 R. Nº 22474

**PROVINCIA DE SALTA
GOBERNACION**

**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DE LA GOBERNACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 2 de Mayo de 1980 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Formularios Continuos, Recibos de Suelos y Boletas de Embargos con destino al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta. Precio del pliego \$ 4.437, (Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos) (Sujeto a reajuste). Venta del mismo: Departamento Contable de Gobernación, Mitre 23, Salta o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 661/63.

La Dirección General

Imp. \$ 11.000 e) 15 y 16-4-80

O. P. Nº 37792 F. Nº 5136
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 4/80

"Construcción Desagües Pluviales en Castañares - Etapa II - Secundario Nº 1".

Financiación: FO. NA. VI.

Fecha y Lugar de apertura: 12 de Mayo de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45 - Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 14 al 18-4-80

O. P. Nº 37740 F. Nº 5130
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y O. Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1277/80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Sud, en jurisdicción de la provincia de Salta \$ 1.988.469.476. Depósito de garantía: \$ 19.884.695. Precio del pliego: \$ 398.000. Plazo de obra: 12 meses. Presentación propuestas: 25 de abril de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 8 al 28-4-80

O. P. Nº 37770 F. Nº 5133
Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Licitación Pública Nº 3/80

"Construcción Tanque Elevado HªAº Capacidad 150 m3. en El Bordo, Dpto. de General Güemes".

Financiación: Fo.Na.Vi.

Fecha y lugar de apertura: 7 de mayo de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil).

Venta de pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de pliegos deberán fijar domicilio en la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 10 al 16-4-80

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 37821 R. Nº 22483

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate Administrativo

Por: MODESTO S. ARIAS

Un tractor "Fiat" - Base: \$ 20.000.000

Camioneta "Ford" - Base: \$ 3.000.000

El día 23 de abril de 1980, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán 627, ciudad, procederé a rematar, aunque esa fecha fuera posteriormente declarada inhábil, los siguientes bienes: 1º) Un tractor Fiat, excelente estado, modelo 600-E con levante hidráulico; motor 3201199 diesel de cuatro tiempos y tres cilindros, chasis 01165, ocho velocidades de avance y dos de retroceso. Base: \$ 20.000.000. 2º) Una camioneta pick-up, Ford, chasis 45830, rodados 6,50 x 16, capacidad 1.000 kgs., patente A026308, motor "Ford" naftero 8 cilindros Nº 51.868. Base: \$ 3.000.000. Dichos bienes están depositados en mi poder, el tractor en calle Tucumán 627 y la camioneta en Avda. Belgrano 2368, donde pueden ser revisados diariamente en horas de la tarde. Los mismos se venderán en el estado en que se encuentran. El precio de venta y la comisión del suscripto; 10% según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Banco de la Nación Argentina c/Castillo Pérez, Joaquín y otra. Remate Administrativo, secuestro. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Banco de la Nación Argentina - Sucursal, Salta y el suscripto - Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 627, Tel. 17547, Salta.

Imp. \$ 31.500

e) 15 al 17-4-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 37822 R. Nº 22473

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita a herederos y acreedores de CARMELO TIBURCIO BARROSO, (Expte. Nº 33.063/79 - Sucesorio) por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaría, 10 de Abril de 1980. María I. Rosa Ayala, Secretaria - Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom.

Imp. \$ 12.000

e) 15 al 17-4-80

O. P. Nº 37794

R. Nº 22461

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de JUANA MORENO DE RIVERO, (Expte. Nº A-03273/80), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Secretaría, 2 de Abril de 1980. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-4-80

O. P. Nº 37795

R. Nº 22457

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte (Circunscripción Tartagal), cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores o herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de "JUSTO BARROSO", expte. Nº 94/79. Publicación: 3 días. Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria. — Tartagal, 1º de Abril de 1980.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-4-80

O. P. Nº 37796

R. Nº 22458

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte (Circunscripción Tartagal), cita y emplaza por 30 días a acreedores o herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de "FABIAN LOPEZ", Expte. Nº 152-79. Publicación: 3 días. — Dra. Clara Susana Yazlle, Secretaria. — Tartagal, 1 de Abril de 1980.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-4-80

O. P. Nº 37797

R. Nº 22459

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: "TORRES, MERCEDES SUSANA AVILA De, Sucesorio", Expte. Nº 49.300/79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Publíquese por el término de tres días diario El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 7 de abril de 1980. — Dr. Néstor Román Calvet, Juez. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-4-80

O. P. Nº 37799

R. Nº 22460

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos caratulados: "SUAREZ, SABINA, Sucesorio", Expte. Nº 56.778/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante. Publíquese por tres días diario El Intransigente y Boletín Oficial. — Salta, 7 de Juez. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-4-80

O. P. Nº 37787

R. Nº 22452

El Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña TOMASA ESTER VIDABLE DE GONZALEZ (expediente 12.768/1976). — Salta, marzo tres de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 11 al 15-4-80

O. P. Nº 37789

R. Nº 22454

El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita a herederos y acreedores de Da. ROSA DELIA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 55.981/79, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. — Salta, 8 de abril de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 11 al 15-4-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37820

R. Nº 22484

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

REMATE JUDICIAL

Por: MODESTO S. ARIAS

Un tractor "Fiat" - Base: \$ 8.753.505

Un tractor "Hanomag" - Base: \$ 5.000.00

El día 29 de abril de 1980, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán 627, ciudad, procederé a rematar, aunque esa fecha fuera posteriormente declarada inhábil, los siguientes bienes: 1º) Un tractor Fiat, modelo 400, año 1976, Viñatero, motor 0012232, tres cilindros, a gas-oil. Base: \$ 8.753.505. 2º) Un tractor Hanomag, modelo R 57, motor 0571220, cuatro cilindros, a gas oil. Base: \$ 5.000.000. Los citados se encuentran en mi poder, en calle Tucumán 627, donde pueden ser revisados en horas de la tarde. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, en la Ejecución Prendaria, Expte. Nº 32.529/78, Banco de la Nación Argentina c/MANZUR, Narciso. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Banco de la Nación Argentina Sucursal, Salta y el suscripto - Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 627, Tel. 17547, Salta.

Imp. \$ 31.500

e) 15 al 17-4-80

O. P. Nº 37819

R. Nº 22481

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de Abril de 1980 a hs. 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de: 12va. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Bayón José Antonio, Expte. Nº 7969/79, Remataré: con Base de (\$ 300.000,00), importe de la prenda: Un combinado marca "Ken-Brown, modelo 4000 ss, serie 23.899. Revisar en: Alberdi Nº 157, ciudad. Nota: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 16.500

e) 15 al 17-4-80

O. P. Nº 37818

R. Nº 22482

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de Abril de 1980, a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Hipotecaria, que se le sigue a Erazo Danilo Ricardo", Expte. Nº 67.758/79. Remataré: con Base de (\$ 3.375.442,00), Importe del Crédito: Un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en Barrio El Tribuno, Partido de Velarde, Dpto. de Capital de esta Provincia, en la esquina formada por las calles La Mañana y Nueva Provincia, entre las de la Unión y La Opinión, designado como lote 15, de la Manzana 442 - "a", plano archivado Nº 5.667, carpeta de capital - Superficie: 260,10 mts2. descontando la ochava. Límites: N: Parcela 16; S: calle Nueva Provincia; E: Parcela 14, O: calle La Mañana; Sección R. Manzana 442 "a", Parcela 15 Catastro Nº 61.013. Le corresponde al demandado por la compra que le hizo a SALCO S.R.L. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley a cargo del comprador E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 63.000

e) 15 al 22-4-80

O. P. Nº 37817

R. Nº 22480

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de Abril de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 8va. Nom. C. y C., en autos: P. V.E. Subirana Farré Paulino Eduardo y Otro vs. Morales Víctor; Morales Silvano y Morales Vicente", Expediente Nº 39.602/79. Remataré: Sin Base y dinero de contado: Una máquina para coser marca SINGER, Nº 182-AD 288011. Una máquina de calcular marca Burrongs Nº 216120. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 5.500

e) 15-4-80

O. P. Nº 37813

R. Nº 22475

Por: JOSE OLIVER

JUDICIAL CON BASE

El día 17 de Abril de 1980 a las 18 hs. en mi escritorio sito en calle España 618 Ofic. "B" de esta ciudad de Salta, Remataré, dinero de contado y con la Base de \$ 171.600: Un lavarropas "Eslabón de Lujo", modelo A -W - H- 501, Serie Nº 1580, que se encuentra en poder del depositario judicial calle Los Partidarios Nº 1251. Salta Capital, donde los señores interesados pueden revisarlo dentro del horario comercial. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Expte. 49.867/79. Ejecución Prendaria c/AJAYA, Marcelino Gregorio y Sánchez Juan Federico. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes, España 618 Of. "B" José Oliver, Martillero Público.

Imp. \$ 16.500

e) 15 al 17-4-80

O. P. Nº 37810

T. Nº 22476

Por: JOSE OLIVER

JUDICIAL CON BASE

El día 17 de Abril de 1980 a las 18,30 hs. en mi escritorio, sito en calle España 618, Oficina "B" de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 247.506, dinero de contado; Un amplificador B.G.H., modelo AM 40 W- Serie Nº 201012; Una bandeja B.G.H., modelo BCA, 60 W, Serie 66002, Dos gabinetes B.G.H. modelo SAC Serie Nº 280.176, los que se encuentran en Poder del depositario judicial calle Los Partidarios Nº 1251, donde los señores interesados pueden revisar dentro del horario comercial. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Expte. Nº 39.490/79. Ejecución Prendaria c/VELAZQUEZ, Adad. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: España 618, Oficina "B". José Oliver, Martillero Público.

Imp. \$ 16.500

e) 15 al 17-4-80

O. P. Nº 37816

R. Nº 22478

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de abril de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición señor Juez de: 8ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a: Claús Sixto Tomás, Expte. Nº 39.739/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", modelo A-WY14 Serie Nº 1325. Revisar en Alberdi Nº 157, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E.V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000

e) 14 y 15-4-80

O. P. Nº 37815

R. Nº 22479

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de abril de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 3, en autos: Ordinario etc. Gilabert Alfredo vs. Agro-Vial S.R.L., Expte. Nº 112/78. Remataré: Sin Base y dinero de contado: una máquina topadora "Caterpillar" desarmada semicompleta, con motor desarmado, número de chasis D6, número de Serie 2H7353, se compone de motor, chasis, pala, fleco y demás accesorios. Revisar: en Avenida Chile Nº 1.488, ciudad (al fondo) Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 21.000

e) 14 y 15-4-80

O. P. Nº 37790

R. Nº 22453

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Mobiliario, Vajilla, Etc. para Restaurant -Sin Base-

El 15 de abril de 1980, a partir de las 18 horas, en calle Ituzzaingó Nº 131 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una cocina industrial de seis quemadores, dos hornallas

y plancha bifera, en acero inoxidable, marca Chemeeco; una máquina para café marca Veigal de dos canillas, con motor marca Motormech Nº 294401; una máquina para cortar fiambre, eléctrica, marca Pagani, modelo 325, Nº 12385; una freitera en acero inoxidable, capacidad 30 litros; 3 mesas de hierro forjado, tapa de ónix rojo; 2 sillones en hierro forjado; 8 caballetes en madera con sus respectivos tablonces; un guardarropas metálico, de diez puertas; 82 sillas en madera tapizadas en cuero; 15 mesas cuadradas para bar, en madera lustrada color marrón oscuro; 10 mesas redondas en madera lustrada; 6 sillas en madera de tipa; una mesa de tipa; 2 lámparas de pie, con pantalla de tres luces; 2 banquetas en hierro forjado, tapizados en cuerina; 2 mesas en madera de tipa; una mesa en madera; un armario metálico de dos estantes; 8 sillones con respaldo y asiento de cuero, en madera; 9 mesitas de 0,40 x 0,40; tres estanterías metálicas; un armario metálico con tesoro; un equipo estereofónico marca Pioner, compuesto de pasacassets, un amplificador y cuatro bafles; 2 mesas redondas de 0,70 aprox., en madera; 3 taburetes en madera lustrada; 6 calefactores, chicos y grandes, marca Emege; un espejo bicelado; 2 macetas cerámicas con soporte de hierro; un perchero en hierro forjado p/colgar; 2 mesas para fiambre, tipo carrito, una de ellas rota; 6 cortinas; un armario metálico para cocina con divisiones y cajones; 3 armarios metálicos para cocina, dos grandes y un chico; una heladera de dos puertas una grandé y una chica, marca Titán, equipo 50.219, gabinete Nº 50.446.127; una heladera tipo comercial de seis puertas, marca Titán, con motor marca Fader, serie Nº 002340; una heladera tipo comercial de cuatro puertas, marca Titán, gabinete 615 con motor marca Acarmarmetic Nº 163347; un toldo en loneta color azul de 23.50 mts. aprox.; dos arañas en hierro forjado de seis luces; cuatro arañas en hierro forjado; dos apliques de pared de una luz; ocho apliques de pared de dos luces; un farol grande y dos faroles medianos; ollas; fuentes; bandejas; paneles; vasos; copas; platos; cubiertos; etc. Revisar los bienes en calle Ituzaingó Nº 131, ciudad, en horario comercial. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en el concurso preventivo seguido en expte. Nº 51.446/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 97.350 e) 11 al 15-4-80

O. P. Nº 37765

R. Nº 22437

Por: JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL

El día 23 de abril de 1980 a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán: Remataré, con la Base de las 2/3 partes de la Valuación \$ 2.920.000. Un Inmueble ubicado en calle Güemes tercera cuadra de Metán, Catastro Nº 3129, Parc. 12, Secc. A Manz. 38, Fte. 10 mts. Fdo. 60 mts. con todo clavado y plantado. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del D.J.S. Metán en Juicio que corre por Expte.

Nº 14.754/79 c/DECIMA JUAN CASIANO. Secretaría a cargo de la Dra. Estela Mabel Saracca. Señá 30%. Comisión de Ley 5% Nota: La subasta se efectuara aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia. Metán. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Jose. A. Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 52.500

e) 10 al 16-4-80

O. P. Nº 37776

R. Nº 22442

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Inmueble en esta ciudad - Base \$ 12.644.000

El 17 de abril de 1980, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 12.644.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Amelia Aybar Nº 1409, Villa Mitre de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Dpto. Capital 01, sección 0, manzana 618, parcela 9, matrícula 61.060. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Estado de ocupación del inmueble: la demanda, su esposo y tres hijos. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en la ejecución hipotecaria seguida contra Hortencia Gallardo de Vázquez, en Expte. Nº 16.410/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Nota: en el acto del remate se les hará conocer las mejoras existentes. Servicios: agua, luz y cloacas.

Imp. \$ 63.000

e) 10 al 17-4-80

O. P. Nº 37748

R. Nº 22415

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de abril de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Soto Héctor Aníbal, Expte. Nº 56.224/79, remataré con Base de pesos: Ciento cinco millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 105.633.452); un inmueble Catastro Nº 388, Estancia "El Lampazar o Caballo Rodeo", ubicado en el Departamento de Guachipas. Limitando: Al Norte con la propiedad de Manuel Córdoba, Teresa A. de Córdoba y la propiedad de Domingo Ovalle. Al Sud, Limita: con propiedad de Los Herederos de don Rafael Figueroa. Al Este, Limita: con la propiedad de Don Frígido G. Fernández y de los herederos de Doña Lucía Bolívar. Al Oeste, Limita: con la propiedad de Don Rafael Figueroa. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley, a cargo del comprador. Ernesto V. Solá, Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 103.800

e) 8 al 15-4-80

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 37807

R. Nº 22468

Luis Alberto Alsina, solicita la inscripción como martillero público en Expte. Nº 04317/80 que se tramita por ante el juzgado de 7º Nominación C. y C. a cargo del Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez, Secretaria Dra. Hortencia M. Salas. Publíquense edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 10 de Abril de 1980. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 32.000

e) 14 al 23-4-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 37762

R. Nº 2032

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, comunica que en los autos: "WEBER, Juan Gunther c/IBAF REPUESTOS S.R.L. Quiebra - Expte. Nº 16610/79, se ha resuelto: 1º) Declarar el estado de Quiebra a Ibafe Repuestos S.R.L. con domicilio en San Martín Nº 966 de esta Ciudad y a la Sucursal en Leandro Alem Nº 602 de San Salvador de Jujuy. 2º) Ordenar se haga entrega a los Administradores Judiciales y posteriormente al Síndico por la Actuaría de todos los bienes que se encuentren en poder de la fallida o de terceros, instalaciones, Libros de Comercio y demás documentación. 3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que los hicieran de no

quedar liberados por los mismos. 4º) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y remisión al Síndico la que será abierta en la forma dispuesta por el art. 118 ley Nº 19.551. 5º) Fijar el día doce de junio de 1980 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos. 6º) Fijar el día 26 de agosto de 1980 a horas nueve y treinta (9,30) para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado, la que se realizará con los que concurren. 7º) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad y San Salvador de Jujuy con los recaudos establecidos por el art. 97 de la ley 19.551 debiéndose practicar tal comunicación sin cargo. 8º) Ordenar la continuación provisoria por el Síndico del Giro comercial Ibafe Repuestos S. R.L., sito en San Martín 966 de esta ciudad, en los términos de los artículos 182, 184 y concordantes de la ley 19.551. 9º) Ordenar la clausura provisoria de la Sucursal sito en Leandro Alem. 602 de San Salvador de Jujuy. 10º) Ordenar se acumulen al presente el expediente Nº A-03895/80 caratulado: IBAFE REPUESTOS S.R.L. - Quiebra solicitada por RIC-TOR y/o, Salvador Ricardo Tortos.

Se hace constar que no se designó Síndico, habiéndose fijado como fecha para su sorteo el día 9 de abril de 1980 a horas diez (10).

La presente publicación se realiza sin cargo (ley 19.551). Y por el término de cinco días. — Secretaria, abril 7 de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo

e) 9 al 15-4-80

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 37823

R. Nº 22486

F. ATILIO MOSCA S. A.**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Socios: SERGIO RAUL MOSCA, argentino, L. E. Nº 7.260.293, nacido el 30 de setiembre de 1941, en Salta, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Zuviría Nº 734, de esta ciudad; HECTOR ALBERTO MOSCA, argentino, L. E. Nº 7.249.288, nacido el 4 de agosto de 1938, en Salta, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Zuviría Nº 734, de esta ciudad; MARIA DE LAS MERCEDES GUILLERMINA SAGARO DE MOSCA, argentina, L. C. número 9.465.647, nacida en Salta el 10 de enero de 1910, de profesión comerciante, viuda, domiciliada en calle Urquiza Nº 984, de esta ciudad.

Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 589 de fecha 11 de diciembre de 1979 pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Domicilio: Establece su sede social en esta ciudad de Salta, calle Zuviría Nº 734.

Denominación "F. ATILIO MOSCA S. A."

Capital: Veinte millones trescientos sesenta y dos mil pesos (\$ 20.362.000), representado por 2.036.200 Acciones Ordinarias Nominativas no

Endosables Clase A, con derecho a 5 votos por acción y un valor nominal de 10 pesos cada una. El Capital Social que se suscribe en este acto, es integrado por cada uno de los accionistas con el valor correspondiente al Capital de que son titulares conforme al siguiente detalle: Sergio Raúl Mosca, suscribe e integra \$ 12.726.250 o sea 1.272.625 Acciones; Héctor Alberto Mosca, suscribe e integra \$ 2.545.250 o sea 254.525 Acciones y María de las Mercedes Guillermina Sagaro de Mosca, suscribe e integra \$ 5.090.500 o sea \$ 509.050 Acciones.

Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización, comercialización y distribución de productos del ramo alimenticio y de granja, especialmente la de alimentos balanceados y cereales. COMERCIALES: Mediante la compra-venta de productos agropecuarios necesarios para cumplir con el fin propuesto en el artículo anterior, así como la de fertilizantes, semillas, plaguicidas y demás productos de esta naturaleza relacionados con la producción agropecuaria. EXPORTACION E IMPORTACION: De materia prima necesaria para la elaboración de los productos balanceados, cereales y demás detalla-

dos en el artículo anterior. AGRICOLA GANADERA: Mediante la compra-venta y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos.

Organo de Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Se podrá nombrar de 3 a 5 Directores Suplentes. — Primer Directorio: Director Titular, Presidente: Sergio Raúl Mosca; Director Titular, Vice-Presidente: Héctor Alberto Mosca; Director Titular: María de las Mercedes Guillermina Sagaro de Mosca; Director Titular: Rodolfo Onofre Villagra.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, designados por la Asamblea General Ordinaria, podrán ser reelectos. Síndico Titular: C. P. N. Agustín Luis López Cabada y Síndico Suplente: C. P. N. Ricardo Cuggia.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma, social corresponden al Presidente del Directorio y/o al Vice-Presidente en forma indistinta.

Salta, 11 de abril de 1980. — Carmen R. Aguilar de López Cabada, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 11 de abril de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.330

e) 15-4-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 37825

R. Nº 22485

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales y a disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea Ordinaria a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, para el día 30 de abril de 1980 a la hora 20,30 en su sede social de calle España Nº 339, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 1º de junio de 1975 al 29 de febrero de 1980.
3. Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios siguientes:
 - 3.1. 1º de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976
 - 1º de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977
 - 1º de junio de 1977 al 31 de mayo de 1978
 - 1º de junio de 1978 al 31 de mayo de 1979
4. Lectura y consideración del Balance de Sumas y Saldos del período comprendido en-

tre el 1º de junio de 1979 y el 29 de febrero de 1980.

5. Consideración de la necesidad de realizar una Asamblea Ordinaria para tratar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1980.
6. Designación de una Junta Escrutadora.
7. Elección de cuatro Consejeros Titulares por el Comercio con mandato hasta el 31 de mayo de 1982, cuatro Consejeros Titulares por la Industria con mandato hasta el 31 de mayo de 1982, tres Consejeros Titulares por el Comercio con mandato hasta el 31 de mayo de 1981 y tres Consejeros Titulares por la Industria con mandato hasta el 31 de mayo de 1981.
8. Elección de tres Consejeros Suplentes por el Comercio con mandato hasta el 31 de mayo de 1981 y tres Consejeros Suplentes por la Industria con mandato hasta el 31 de mayo de 1981.
9. Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Organo de Fiscalización con mandato hasta el 31 de mayo de 1981.
10. Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

Salta, 8 de abril de 1980

José Mario Carrer
Secretario

Daniel Horacio Mesplés
Presidente

NOTA: En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, se deja constancia:

- a) que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta tres (3) días antes de la fecha de la Asamblea.
- b) que el horario de los comicios se fija entre la hora 21 y 22 del día 29 de abril de 1980.
- c) que el artículo Nº 22 de los Estatutos Sociales establece: "El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".
- d) que para tener derecho a participar en la Asamblea, las cuotas sociales deberán encontrarse pagadas al día.

Imp. \$ 44.820

e) 15-4-80

O. P. Nº 37824

R. Nº 22487

ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 10 de mayo de 1980, a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Revalúo Contable Ley 19472, e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1979.
3. Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Sindicatura.
4. Remuneración al Directorio considerando retribuciones especiales y reenumeración a la Sindicatura.
5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

Luis Forcada

Imp. \$ 52.500

e) 15 al 21-4-80

O. P. Nº 37785

R. Nº 22447

CAMINOS S.A.

Bartolomé Mitre Nº 274

Convocatoria a Asamblea**General Ordinaria de Accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 1980, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de Abril de 1979.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al Ejercicio Nº 15 cerrado al 31 de Diciembre de 1979.
- 3º Designación de Directores, Síndico y fijación de su retribución.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

Caminos S.A.

C.P.N. José L. Gutierrez

Imp. \$ 52.500

e) 11 al 17-4-80

O. P. Nº 37759

R. Nº 22419

VIÑUALES Y CIA. S.A.**EX-VIÑUALES, ROYO, PALACIOS Y CIA S.A.**

Ejercicio Nº 25 al 31 de diciembre de 1979

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**(Convocatoria simultánea art. Nº 237-Ley Nº 19.550/72)**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1980, a las 12 horas, en el local de calle Balcarce Nº 376, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**I) Asuntos Ordinarios:**

- 1º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos Contables "A" y "C", Informe de la Sindicatura y Dictámen de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de Diciembre de 1979.
- 3º Consideración de la Actualización Contable de Bienes realizada conforme a la Ley Nº 19.742/72.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período (1980/1981).

II) Asuntos Extraordinarios:

- 5º Aumento del Capital Social llevándolo de \$ 8.948.301 a \$ 25.000.000 mediante la emisión de \$ 16.051.699, en acciones liberadas en pago de los dividendos aprobados por el Ejercicio 1979.
- 6º Reforma del art. 4º del Estatuto Social, llevando el Capital Social a la suma de \$ 25.000.000.
 - a): Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.
 - b): Conforme al art. 12 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fecha fijada para la primera citación.

Salta, Marzo 10 de 1980

El Directorio

Imp. \$ 108.600

e) 9 al 15-4-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 37812

R. Nº 22472

F.E.S.T.A.P.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros -FESTAP-, convoca a sus asociados para el día 25 de Abril de 1980, a las 20 horas, a efectos se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 6to. Ejercicio de la entidad, en su sede social de calle Rioja Nº 317, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta Anterior.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ingresos y Egresos.
3. Elección total de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
4. Consideración Socios Morosos.
5. Designación de dos miembros para firmar del Acta.

Julio R. Zigarás
Secretario
Imp. \$ 10.500

Jorge E. Quinteros
Presidente
e) 15-4-80

O. P. Nº 37798

R. Nº 22462

CLUB ATLETICO MITRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 29/4/80 — Horas 21

De conformidad con lo prescripto por los estatutos en vigencia (Arts. 42 Inc. "C", 47, 64 y 70) convócase a los señores socios activos a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1980 a horas 21, la que se llevará a cabo en las instalaciones de la Institución de calle Victorino de la Plaza Nº 75 de la ciudad de Salta y en la que será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario General.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la H. Comisión Directiva en los siguientes cargos:
Un Secretario (dos años), Un Secretario de Acta (un año), Un Tesorero (dos años), Un Vocal Primero (dos años), Un Vocal Tercero (dos años), Un Vocal Cuarto (un año), Un Vocal Quinto (dos años), Tres Vocales Suplentes (un año).

Organó de Fiscalización:

- Un Miembro Titular (dos años) Un Miembro Suplente (dos años).
5º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

NOTA: De acuerdo con prescripciones estatutarias si a la hora fijada no se contara con el quórum reglamentario, la Asamblea se realizará una hora después con los asociados que se encuentren presentes.

Josué C. Barbosa
Secretario
Imp. \$ 14.160

Venancio G. Dagon
Presidente
e) 14 y 15-4-80

RECAUDACION

O. P. Nº 37827

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 28.660.630
Recaudación del día 14-4-80	\$ 501.050
TOTAL	\$ 29.161.680